

QUILLOTA, 22 de Junio de 2022

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A.NUM: 6.920 / VISTOS;

EXENTO Nº: 2900 /

- 1.- EL D.F.L Nº 1 del Ministerio de Educación que "Fija Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican".
- 2.- El Decreto Alcaldicio Nº 9492 del 15.11.2021 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2022;
- 3.- Decreto Alcaldicio Nº 6783 de fecha 21.06.2019 Exento Nº 3464 que designa a **CAROLINA ALEJANDRA BRITO ROJO, RUT Nº 11.990.466-8** con 38 hrs cronológicas semanales de carácter Titular;
- 4.- La Orden de Trabajo Nº 605 de fecha 18.03.2022, La Orden de trabajo Nº 606 de fecha 18.03.2022 y La Orden de Trabajo Nº 607 de fecha 18.03.2022 del **COLEGIO VALLE DE QUILLOTA**;
- 5.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 498 de Fecha 11.04.2022, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 499 de Fecha 11.04.2022 y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 500 de Fecha 11.04.2022;
- 6.- Certificado de Título de Profesor de Química y Ciencias;
- 7.- La Resolución Nº 6 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

PRIMERO

NOMBRE
RUT
FUNCIÓN
NIVEL
NRO. DE HORAS
CALIDAD
A CONTAR DE
EMPLEADOR
DISTRIBUCIÓN

REGULARÍZASE DISTRIBUCIÓN HORARIA DE:

CAROLINA ALEJANDRA BRITO ROJO
11.990.466-8

DOCENTE DE QUÍMICA Y CIENCIAS
MEDIA Y BÁSICA

38 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
TITULAR

01/03/2022

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

16 HRS. MEDIA SUBVENCIÓN REGULAR

11 HRS. MEDIA SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL

11 HRS. BÁSICA SUBVENCIÓN REGULAR

FUNCIÓN ESPECÍFICA SEP

ENCARGADA DE LABORATORIO, TALLER QUÍMICA AVANZADA,
APOYO TUTORÍAS, ATENCIÓN DE APODERADOS

SEGUNDO:

PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Item 01 "Personal a Titular", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con

los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA